

ANUNCIO:

CONCESIÓN AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR AYUNTAMIENTOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO EN EL MARCO DEL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL 2.015 (CONVOCATORIA AYUNTAMIENTOS CON MENOS DE 10 DESEMPLEADOS)

En la JUNTA DE GOBIERNO del día 3 DE MARZO DE 2.015, se adoptó el siguiente ACUERDO referido a la Concesión de ayudas para Ayuntamientos para la contratación de personas en situación de desempleo en el marco del Plan Especial de Empleo de la Diputación Provincial 2.015 (cuyas bases se publicaron en el BOP de fecha 13 de febrero de 2.015), con el siguiente contenido resolutorio:

Primero.- Excluir las solicitudes de los Ayuntamientos de Borobia y Fuentearmegil por no ser beneficiarios del Plan Especial de Empleo en esta primera convocatoria, al tener 10 o más de 10 desempleados en su municipio en el mes de enero (Base 3ª).

Sus solicitudes podrán reiterarlas o modificarlas en una 2ª convocatoria que se va a realizar para Ayuntamientos con 10 o más personas en situación de desempleo.

Segundo.- Reducir a una petición de contratación (la primera enumerada) las solicitudes de los Ayuntamientos de Alcubilla de Avellaneda y Castilruiz, dado que por su número de desempleados en el mes de enero y la base 4ª sólo pueden solicitar una petición.

Tercero.- Conceder las ayudas para la contratación de personas desempleadas a los siguientes Ayuntamientos y Entidades Locales Menores, con un importe total de 220.671 €:

MUNICIPIO	Peticiones	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	JORNADA		DURACIÓN CONTRATO	SUBVENCIÓN	TOTAL
			COMPL.	PARCIAL			
ALCUBILLA DE AVELLANEDA	1	Peón servicios municipales		x	210 días	2.500,00	2.500,00
ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	1	Peón servicios múltiples		x	180 días	2.500,00	2.500,00
ALDEALSEÑOR	1	Peón mantenimiento espacios públicos	x		90 días	2.500,00	2.500,00
ALDEHUELAS, LAS	1	Peón mantenimiento espacios públicos	x		90 días	2.500,00	2.500,00
ALMALUEZ	1	Peón jardinería	x		180 días	2.500,00	2.500,00
ALMAZUL	1	Operario servicios múltiples		x	180 días	2.500,00	2.500,00
ALMENAR DE SORIA	1	Peón usos múltiples	x		90 días	2.500,00	
	1	Socorrista	x		90 días	2.500,00	5.000,00
ALPANSEQUE	1	Peón servicios múltiples		x		2.500,00	2.500,00
ARÉVALO DE LA	1	Peón acondic. Espacios y edificios	x		90 días	2.500,00	2.500,00



SIERRA		públicos					
AUSEJO DE LA SIERRA	1	Peón mantenimiento espacios públicos	x		90 días	2.500,00	2.500,00
BARAONA	1	Peón servicios múltiples (Baraona)		x	180 días	2.500,00	
	1	Peón servicios múltiples (Barrios)		x	180 días	2.500,00	5.000,00
BARCA	1	Peón usos múltiples		x	180 días	2.500,00	2.500,00
BAYUBAS DE ABAJO	1	Peón servicios múltiples	x		90 días	2.500,00	
	1	Peón servicios múltiples		x	180 días	2.500,00	5.000,00
BAYUBAS DE ARRIBA	1	Peón usos múltiples		x	180 días	2.500,00	2.500,00
BERATÓN	1	Peón usos múltiples		x	180 días	2.500,00	2.500,00
BLACOS	1	Peón servicios múltiples		x	180 días	2.500,00	2.500,00
BUITRAGO	1	Peón mantenimiento espacios públicos		x	180 días	2.500,00	2.500,00
CALATAÑAZOR	1	Operario servicios múltiples	x		90 días	2.500,00	2.500,00
CARABANTES	1	Peón limpieza espacios públicos		x	180 días	2.500,00	2.500,00
CASTILFRÍO DE LA SIERRA	1	Peón mantenimiento espacios públicos	x		90 días	2.500,00	2.500,00
CASTILRUIZ	1	Socorrista y mantenimiento espacios urbanos	x		90 días	2.500,00	2.500,00
CASTILLEJO DE ROBLEDO	1	Peón limpieza y gestor de agua		x	180 días	2.500,00	2.500,00
CIRIA	1	Peón Nivel XII		x	240 días	2.500,00	2.500,00
CUBO DE LA SOLANA	1	Peón mantenimiento espacios públicos	x		120 días	2.500,00	2.500,00
CUEVA DE ÁGREDA	1	Peón servicios múltiples	x		90 días	2.500,00	2.500,00
ESPEJA DE SAN MARCELINO	1	Auxiliar administrativo		x	210 días	2.500,00	
	1	Peón mantenimiento edificios municipales	x		90 días	2.500,00	5.000,00
FUENTECANTOS	1	Peón mantenimiento espacios públicos		x	180 días	2.500,00	2.500,00
FUENTELFRESNO (E.L.M.)	1	Peón mantenimiento espacios públicos		x	180 días	2.500,00	2.500,00
FUENTELOSAZ DE SORIA	1	Peón mantenimiento espacios públicos	x		90 días	2.500,00	2.500,00
FUENTEPINILLA	1	Peón usos múltiples	x		90 días	2.500,00	2.500,00
FUENTES DE MAGAÑA	1	Peón limpieza y manten. espacios públicos		x	180 días	2.500,00	
	1	Peón limpieza y manten. espacios públicos		x	180 días	2.500,00	5.000,00
FUENTESTRÚN	1	Peón limpiador		x	180 días	2.500,00	2.500,00
FUENTETOBA (E.L.M.)	1	Peón usos múltiples		x	180 días	2.471,00	2.471,00
GORMAZ	1	Operario mejora infraestructuras turísticas	x		180 días	2.500,00	2.500,00
HINOJOSA DEL CAMPO	1	Peón servicios múltiples	x		90 días	2.500,00	2.500,00



MAGAÑA	1	Peón limpieza y manteni. espacios públicos	x		90 días	2.500,00	
	1	Peón limpieza y manteni. espacios públicos		x	180 días	2.500,00	5.000,00
MATALEBRERAS	1	Peón servicios múltiples		x	180 días	2.500,00	2.500,00
MATUTE DE ALMAZÁN (E.L.M.)	1	Peón servicios múltiples		x	180 días	2.500,00	2.500,00
MIÑO DE MEDINACELI	1	Peón servicios múltiples		x	180 días	2.500,00	
	1	Peón servicios múltiples		x	180 días	2.500,00	5.000,00
MIÑO DE SAN ESTEBAN	1	Peón manten.servicio aguas y limpieza	x		90 días	2.500,00	2.500,00
MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS	1	Monitor deportivo- socorrista	x		90 días	2.000,00	2.000,00
MONTEJO DE TIERMES	1	Peón manten.servicio aguas y limpieza	x		90 días	2.500,00	
	1	Auxiliar administrativo. Atención telecentro	x		90 días	2.500,00	5.000,00
MORÓN DE ALMAZÁN	1	Peón en general	x		90 días	2.500,00	
	1	Peón en general	x		90 días	2.500,00	5.000,00
MURIEL DE LA FUENTE	1	Operario servicios múltiples	x		90 días	2.500,00	2.500,00
MURIEL VIEJO	1	Peón servicios múltiples		x	180 días	2.500,00	2.500,00
NARROS	1	Peón mantenimiento espacios públicos		x	180 días	2.500,00	2.500,00
NEPAS	1	Peón usos múltiples		x	180 días	2.500,00	2.500,00
NOVIERCAS	1	Organizador y coord. actividades culturales		x	180 días	2.500,00	2.500,00
ONCALA	1	Peón mantenimiento museos	x		90 días	2.400,00	2.400,00
PÓVEDA DE SORIA (LA)	1	Peón mantenimiento espacios públicos		x	180 días	2.500,00	2.500,00
POZALMURO	1	Peón servicios múltiples		x	180 días	2.500,00	2.500,00
RENIEBLAS	1	Peón usos múltiples		x	135 días	2.000,00	
	1	Peón usos múltiples		x	135 días	2.000,00	4.000,00
RETORTILLO DE SORIA	1	Peón mantenimiento servicios municipales	x		90 días	2.500,00	2.500,00
RIOSECO DE SORIA	1	Peón servicios múltiples		x	180 días	2.500,00	2.500,00
EL ROYO	1	Peón mantenimiento y limpieza		x	180 días	2.500,00	2.500,00
SAN FELICES	1	Peón mantenim. y limpieza espacios públicos	x		90 días	2.500,00	2.500,00
SANTA CRUZ DE YANGUAS	1	Peón usos múltiples	x		90 días	2.500,00	2.500,00
SANTA MARÍA DE LAS HOYAS	1	Peón usos múltiples		x	180 días	2.300,00	2.300,00
SERÓN DE NÁGIMA	1	Operario servicios múltiples		x	180 días	2.500,00	
	1	Socorrista acuático	x		90 días	2.500,00	5.000,00
SOTILLO DEL RINCÓN	1	Peón mantenimiento y limpieza		x	180 días	2.500,00	2.500,00



SUELLACABRAS	1	Auxiliar administrativo	x		90 días	2.500,00	2.500,00
TAJAHUERCE	1	Peón servicios múltiples	x		90 días	2.500,00	2.500,00
TALVEILA	1	Peón servicios múltiples		x	180 días	2.500,00	
	1	Peón servicios múltiples		x	180 días	2.500,00	5.000,00
TARDAJOS DE DUERO (E.L.M.)	1	Peón usos múltiples		x	180 días	2.500,00	2.500,00
TORREBLACOS	1	Peón servicios múltiples		x	180 días	2.500,00	2.500,00
TRÉVAGO	1	Peón servicios múltiples	x		90 días	2.500,00	2.500,00
VALDEAVELLANO DE TERA	1	Peón limpieza		x	180 días	2.500,00	2.500,00
VALDEGEÑA	1	Peón usos múltiples		x	180 días	2.500,00	2.500,00
VALDEMALUQUE	1	Peón servicios múltiples		x	135 días	2.500,00	2.500,00
VIANA DE DUERO	1	Peón usos múltiples		x	180 días	2.500,00	2.500,00
VILLACIERVOS	1	Operario servicios múltiples	x		105 días	2.500,00	2.500,00
VILLAR DEL CAMPO	1	Peón servicios múltiples	x		90 días	2.500,00	2.500,00
VILLAR DEL RÍO	1	Peón mantenimiento espacios públicos	x		120 días	2.500,00	
	1	Peón mantenimiento espacios públicos	x		120 días	2.500,00	5.000,00
VIZMANOS	1	Peón mantenimiento espacios públicos	x		90 días	2.500,00	2.500,00
VOZMEDIANO	1	Peón usos múltiples	x		90 días	2.500,00	2.500,00
YELO	1	Peón usos múltiples		x	180 días	2.500,00	2.500,00
89						220.671,00	220.671,00

Se considera que todas las ayudas no tienen carácter productivo y se establece el máximo de cada ayuda en el 50% de los costes de contratación, con un máximo de subvención de 2.500 € en los contratos a tiempo completo (duración mínima 90 días) o a tiempo parcial (duración mínima 180 días).

Cuarto.- A partir del día siguiente al presente Acuerdo los Ayuntamientos podrán realizar las contrataciones que deberán finalizar el 31 de octubre, debiendo cumplir los requisitos establecidos en la Base 5ª, obligaciones de la Base 9ª y presentar la justificación en los plazos y forma establecida en la Base 11ª.

Quinto.- De conformidad con la Base 12ª se anticipará el 50% de la subvención, abonándose el importe restante una vez justificada la subvención.



Sexto.- Publicar la lista de Ayuntamientos incluidos en el Plan, y contratos objeto de subvención con su cuantía en el Boletín Oficial de la Provincia, y dar traslado a Intervención.”

Soria, 3 de Marzo de 2.015
EL PRESIDENTE,

